



# AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1217	40661	19/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ANGULO HERMANOS LTDA.  
 RUT EMPRESA: 78069040-2  
 REGIÓN: VI REGIÓN  
 COMUNA: S FRANCISCO  
 DOMICILIO: CAMINO LA PUNTA  
 Nº: s/n  
 FONO: 072-491380  
 CIUDAD:  
 EMAIL: angulohnos@hotmail.com

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSEHADORA AUTOMOTRIZ AUTOPROPULSADA CON CARRO DE ARRASTRE  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 14 PBT ▶ 14

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ RENGÓ Destino ▶ SAN FRANCISCO  
 LOCALIDADES: Origen ▶ CORCOLEN Destino ▶ LA PUNTA  
 RUTA A RECORRER: 5 SUR - H145 - H15 - HASTA SU DESTINO  
 TOTAL DE K.M: 55 Fecha Aprox. Viaje: 19/04/2011

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.5	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.5
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4.0	Carga ▶ 0	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 0	Total ▶ 14

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YR-1025 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ SAJ-286

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2	5.5					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	5	5	4				
Nº DE RUEDAS	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

## OBSERVACIONES ▶

## AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/04/2011 FECHA HASTA ▶ 21/04/2011

COD\_AUTENTIF.1932011421-0-0240282305

**Ernesto Pérez Núñez**  
 INGENIERO CIVIL  
 Jefe Conservación Vialidad Casapual  
 Región de Valparaíso

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011